



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Acyte, el año, desde primero de Enero, hasta fin de Diciembre de mill Setecientos Quarentay seis, dada por Relación Jurada de D. Fran. Hernandez, su administrador, y el ynfirme que a ellas tiene puesto el Contador en virtud de acuerdo de la S. M. con lo que en el Expono, y Conferido en su asunto, La aprobó vass las Reglas que previene dho. Informe sin perjuicio de los derechos de este Ayuntamiento. Lo que se haga la Reintegración de lo que se debe a dho. Pósito, quanto viormente está acordado, y mandado.

Idem

Dióse Cuenta por Relación Jurada de la Administray. de el abasto de Acyte, dada por D. Fran. Hernandez, su administrador, Comprehensiva de el año pasado de mill Setecientos Quarentay siete, y el ynfirme puesto a ellas por el Contador en virtud de acuerdo de la S. M. con lo que en el manifesta. Conferido en su asunto, La aprobó vass las Reglas que Expono en dho. Informe, sin perjuicio de los derechos de este Ayuntamiento. Lo que se haga la Reintegración de lo que se debe a dho. Pósito, como anteriormente está acordado, y mandado.

ta de los Reparos de Cuarteles. Informe de la Contradua, puesto a la Cuenta por Relación Jurada, dada por D. Juan Cortador Mayor-domo de propios, de las Obras, y Reparos Executados en los tres quarteles que se destinaron para la Sente de Leba dha Ciudad, su Reyno, y los de Andalucía, y Henchilos que se le suministraron, desde el año pasado de mill Setecientos quarentay siete, su ynfirme por el Cinc mill quinientos Veintey dos R. y tres mrs.